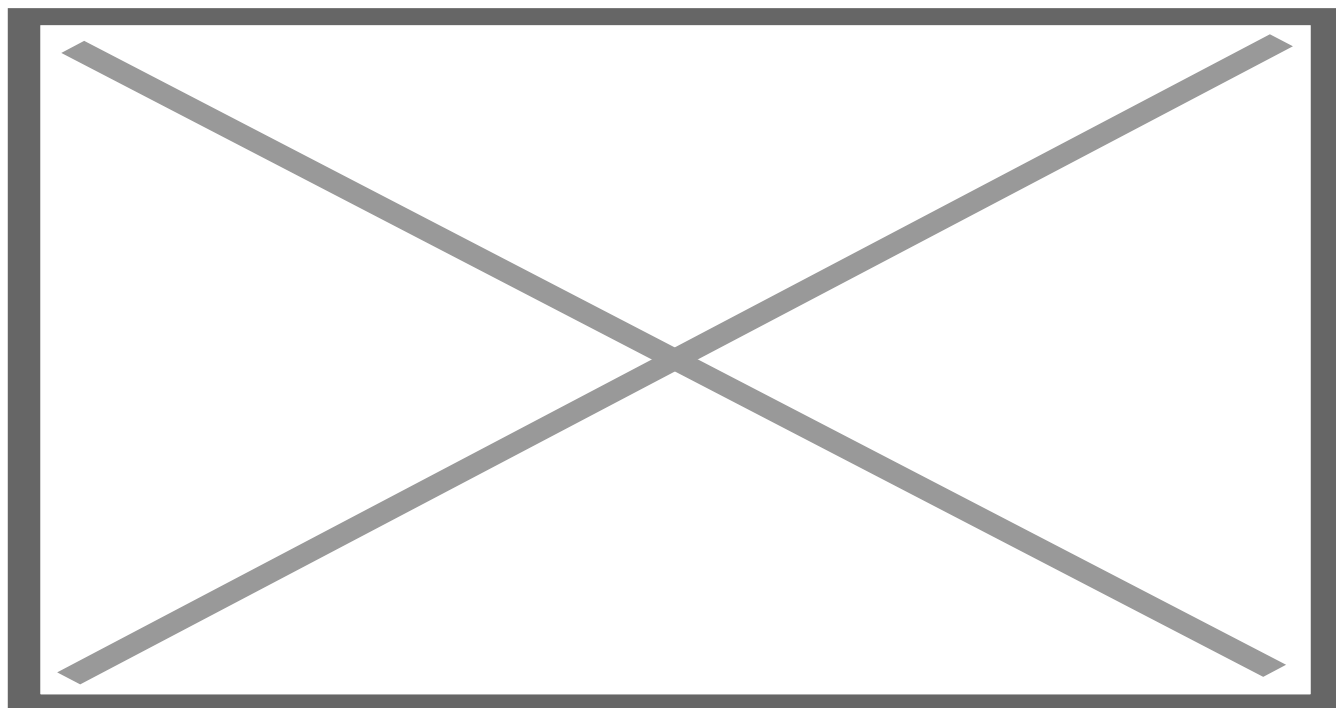


# Grupos



Los grupos no pueden tener menos de tres miembros. Los grupos son el lugar donde los consejeros pueden expresar su solidaridad basada en una afinidad de ideas e intereses, y definir el punto de vista colectivo, o incluso individual, que se expresará en los trabajos del Consejo. Siempre y cuando su plantilla lo permita, los grupos procuran estar representados en todos los grupos de trabajo o, como mínimo, en aquéllos cuyo ámbito de competencias se ajuste mejor a sus preocupaciones.

*Grupo CFDT*

*Grupo CFE-CGC*

*Grupo CFTC*

*Grupo CGT*

*Grupo CGT-FO*

*Grupo de agricultura*

*Grupo de artesanía*

*Grupo de Ultramar*

*Grupo de cooperación*

*Grupo de mutualidad*

*Grupo de asociaciones*

*Grupo de empresas*

*Grupo de organizaciones de estudiantes y movimientos juveniles*

*Grupo de expertos*

*Grupo de profesiones liberales*

*Grupo de medio ambiente y naturaleza*

*Grupo UNAF*

*Grupo UNSA*